



CONSTANCIA SECRETARIAL. - San Juan de Pasto, 11 de junio de 2024. En la fecha doy cuenta al señor Juez con el proceso verbal No. 2022-00315, informándole que la aseguradora demandada aportó el comprobante de la consignación efectuado en virtud de la conciliación realizada el 11 de abril de los cursantes. Sírvase Proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación: N° 520013103004-2022-00315-00
Demandante: Segundo Juan Bautista Huertas y Otros
Demandados: Jordan Alberto Gustín y Otros.

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Juzgado a agregar al expediente, el comprobante de la transferencia que la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., efectuó en favor de la señora LILIANA ANDREA HUERTAS ENRÍQUEZ por la suma de \$48.000.000, ello en virtud del acuerdo conciliatorio al que arribaron las partes al interior de este proceso el día 11 de abril de los cursantes.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito,

DISPONE:

AGREGAR para los efectos legales pertinentes al cuaderno principal, la documentación referida en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez



**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO
PASTO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La Providencia precedente se
Notifica mediante fijación en
ESTADOS,

HOY, 02 DE JULIO DE 2024,
A las 8:00 a.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA

M